



## Estudio económico

100000085323 NM02

Referencia de solicitud

Lugo 29 Mayo 2023  
Día Mes Año

En respuesta a su solicitud de POLÍGONO INDUSTRIAL, le remitimos **Presupuesto Económico** elaborado de acuerdo con la legislación vigente y con la información que nos ha facilitado, en el que se recoge las condiciones económicas que han de cumplirse para atender dicha solicitud.

100000085323

Referencia de solicitud

XESTION DO SOLO DE GALICIA - XESTUR S.A

Solicitante

PE AS GANDARAS-EQUIPAMIENTO,S/N,FASE V,LUGO(CAPITAL),27003

Dirección de suministro

3X230/400V 1.419,000 kW  
Tensión Potencia

Para atender su petición, conforme a lo recogido en el Pliego de Condiciones Técnicas remitido en envío separado, se requiere la realización de dos tipos de trabajos:

- **Trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones de la red de distribución existente en servicio.** La ejecución ha de ser realizada por BEGASA para asegurar la fiabilidad y calidad de suministro.
- **Trabajos de nueva extensión de red desde la red de distribución hasta el primer elemento propiedad del solicitante.** Estas infraestructuras deberán ser costeadas por Usted y realizadas a través de un instalador autorizado de su elección. En caso de que no sea de su interés realizar por su cuenta las instalaciones descritas, existe la opción de solicitar, bajo petición expresa, su ejecución por parte de BEGASA

Para su desarrollo, tiene dos opciones:

- **Opción 1.** BEGASA ejecuta los Trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones de la red de distribución existente en servicio y los trabajos de supervisión de los Trabajos de Nueva Extensión de Red desde la red de distribución existente hasta el primer elemento propiedad del solicitante que usted realizará con un instalador autorizado. El importe de dichos trabajos asciende a 10.042,96 € (I.V.A. incluido).
- **Opción 2.** BEGASA ejecuta los Trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones de la red de distribución existente en servicio y los Trabajos de Nueva Extensión de Red desde la Red de Distribución Existente hasta el Primer Elemento Propiedad del Solicitante. En cuyo caso deberá solicitarnos el presupuesto asociado de forma expresa, siguiendo el modelo adjunto a este escrito.

Con independencia de lo anterior, le recordamos que **las instalaciones de su propiedad y para uso individual** (instalación particular), **deben cumplir los requisitos establecidos en la normativa vigente** y, en su caso, ser realizadas y costeadas por su cuenta a través de un instalador autorizado. En ningún caso puede corresponder a BEGASA la responsabilidad de su ejecución.

Para continuar con el proceso de conexión a nuestra red, es imprescindible que acepten los términos y condiciones contenidas en el Pliego de Condiciones Técnicas y en el Presupuesto Económico. Para ello deben devolver firmada la **hoja de aceptación** de condiciones adjunta.

La **forma de pago** será mediante transferencia efectuada a la cuenta ES21 0182 4647 92 0201506360, señalando en el justificante la referencia de la solicitud 100000085323.

La aceptación firmada y el justificante bancario debe ser enviado a la dirección de correo electrónico [acceso.consumidores@viesgo.com](mailto:acceso.consumidores@viesgo.com) o al fax nº 982 243 635.

### BEGASA

P.E. As Gándaras  
Rúa Aller Ulloa,  
Ramón María nº 9  
27003 Lugo  
Tífn. 900 505 249

XESTION DO SOLO DE GALICIA-XESTUR, S.A  
AVD. RAMON FERREIRO, 28  
27002 LUGO

### 1.- Datos de la solicitud

### 2.- Trabajos a realizar

### 3.- Aceptación y forma de pago

El Presupuesto Económico asociado tiene un **periodo de validez de SEIS MESES**, contados a partir de la fecha del presente escrito. En el caso de que desee realizar alguna consulta en relación al contenido de este escrito puede hacerla en el **teléfono 900 505 249**, citando siempre el número de referencia incluido en el apartado de datos de la solicitud.

### 4.- Validez del presupuesto económico

Sin otro particular, queremos aprovechar la ocasión para saludarte atentamente.

Fdo. Luis Prellezo de la Riva  
SOLICITUDES DE ACCESO A LA RED

## Presupuesto económico detallado

100000085323

Referencia de solicitud

<b>Trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones de la red de distribución existente en servicio</b>	
Trabajos de refuerzo, adaptación, adecuación o reforma de instalaciones de la red de distribución existente en servicio	7.284,73
Concepto	Importes/eur
Trabajos de entronque y conexión sin coste para el solicitante (Real Decreto 1048/2013)	0,00
Concepto	Importes/eur
<b>Nueva extensión de red desde la red de distribución existente hasta el primer elemento propiedad del solicitante</b>	
Derechos/costes de supervisión	1.015,24
Concepto	Importes/eur
IVA (21%)	1.742,99
	Importes/eur
	<b>10.042,96</b>
	<b>Total Importes/eur</b>

### 1.- Presupuesto

**En caso de aceptación y pago, conforme a los datos facilitados, la factura será emitida a:**

XESTION DO SOLO DE GALICIA - XESTUR S.A A70392758  
**Nombre o Razón social:** CIF/NIF:

PL.AREA CENTRAL, POL. AS FONTIÑAS,25-Z-1º,SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Domicilio Social:**

Si desea modificar o rectificar alguno de los datos por Ud. facilitados, póngase en contacto con **nosotros a través del teléfono 900 505 249**, citando siempre el número de referencia incluido en el apartado de datos de la solicitud.

En el caso que, como solicitante, estuviera afectado por el supuesto de inversión del sujeto pasivo previsto en el artículo 84.Uno. 2º. F de la Ley 37/1992, nos lo habrán de comunicar para proceder a la emisión de nuevo Presupuesto Económico en el que se refleje la aplicación de la mencionada regla de inversión del sujeto pasivo a los efectos de la correcta aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido a la presente operación.

El presupuesto adjunto es orientativo y es la mejor estimación de que se dispone en el momento de la realización de este informe. Dicho presupuesto será validado previamente a la ejecución en campo de las infraestructuras descritas en el mismo, y en ese momento, si resultara necesaria su regularización, al alza o la baja, se pondrá en conocimiento del solicitante.

Le informamos que, adicionalmente a los costes recogidos en el Presupuesto Económico, en el momento de la contratación, se facturarán los Derechos de Acometida que correspondan (Acceso 19,703137 €/kW. Contratado, impuestos no incluidos) y los de contratación legalmente establecidos.

### 2.- Datos del cliente y de la factura

### 3.- Otra información de interés

## Aceptación de condiciones

100000085323

Referencia de solicitud

En relación con la solicitud anteriormente mencionada, les comunico lo siguiente:

### 1.- Conformidad

**OPCIÓN 1:** BEGASA ejecuta los Trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones de la red de distribución existente en servicio, así como la preceptiva supervisión de los Trabajos de Nueva Extensión de Red desde la Red de Distribución Existente hasta el Primer Elemento Propiedad del Solicitante que realizaré por mi cuenta con un instalador autorizado.

- Acepto expresamente la solución técnica propuesta en el Pliego de Condiciones Técnicas remitido por ustedes en fecha 29/05/2023.
- Adjunto justificante de ingreso bancario por importe de 10.042,96 € (I.V.A. incluido) correspondiente al pago de las actuaciones a ejecutar y de otros conceptos económicos asociados a mi solicitud.
- Confirmando que he sido informado de que, para atender la petición realizada, BEGASA debe llevar a cabo los **Trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones de la red de distribución existente en servicio** que se describen en el Pliego de Condiciones Técnicas y cuyo coste me corresponde asumir.
- Por lo que se refiere a los **Trabajos de nueva extensión de red desde la red de distribución existente hasta el primer elemento propiedad del solicitante** del citado Pliego de Condiciones Técnicas, confirmo que he sido informado de la necesidad de realizar una serie de infraestructuras a mi cuenta, por un instalador autorizado de mi elección.

A tales efectos, presentaré ante el Departamento Técnico de BEGASA - Sector LUGO -, para su aprobación el proyecto de las infraestructuras y, una vez ejecutadas, cederé la titularidad de estas infraestructuras a BEGASA de tal forma que pasen a formar parte de su red de distribución..

Datos del instalador

Nombre o Razón Social Teléfono.

Dirección de contacto

e-mail

**OPCIÓN 2:** Por la presente solicito a BEGASA que elabore y me remita el presupuesto que correspondería a la ejecución de las infraestructuras indicadas en la **Sección Trabajos tipo II** del Pliego de Condiciones Técnicas para el supuesto de que dichas infraestructuras fueran realizadas por BEGASA, a fin de valorar la posibilidad de encargar a esta empresa la ejecución de las mismas.

**En caso de elegir la Opción 2, y en este momento, no procede realizar ningún pago.**

Firma:

Nombre DNI

Día Mes Año

**Esta aceptación debidamente cumplimentada, junto con el justificante de ingreso bancario, ha de ser enviada a la dirección de correo electrónico [acceso.consumidores@viesgo.com](mailto:acceso.consumidores@viesgo.com) o al fax nº 982 243 635**

### 2.- Observación

## Desglose del Presupuesto

10000085323      1000008532301  
Referencia de solicitud

### Tipo I) Presupuesto trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones de la red de distribución existente en servicio

Trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma en instalaciones de la red de distribución existente en servicio

Referencia - Descripción	Cantidad	Importe un.	Total
OS_X40471 - TENDIDO EN TUBULAR CABLE I 12/20 KV 1X24	1.020,00 M	1,64	1.672,80
ER_DD1166 - DD1166-CONJ.TERMIN.ENCHUF. 1C 240MM2AL 1	3,00 US	348,63	1.045,89
ER_DE1006 - DE1006-EMP.CAB.SEC.1C 95/240MM2AL 12/20K	1,00 US	437,49	437,49
ER_X40110 - X40110-DESM LINEA TRIF 12/20-15/25 KV 1X	5,00 M	1,86	9,30
OS_X50806 - VALORIZACIÓN RESIDUOS, MATERIAL DE ACERO	24,30 KG	0,33-	8,02-
OS_X40471 - TENDIDO EN TUBULAR CABLE I 12/20 KV 1X24	1.320,00 M	1,64	2.164,80
ER_DD1166 - DD1166-CONJ.TERMIN.ENCHUF. 1C 240MM2AL 1	3,00 US	348,63	1.045,89
ER_DE1006 - DE1006-EMP.CAB.SEC.1C 95/240MM2AL 12/20K	1,00 US	437,49	437,49
ER_X40110 - X40110-DESM LINEA TRIF 12/20-15/25 KV 1X	5,00 M	1,86	9,30
OS_X50806 - VALORIZACIÓN RESIDUOS, MATERIAL DE ACERO	583,20 KG	0,33-	192,46-

**Total:** **6.622,48 €**

**Gastos generales(10%):** **662,25 €**

**Total Trabajos de Refuerzo:** **7.284,73 €**

**Total Presupuesto:** **7.284,73 €**

Todas las infraestructuras a desarrollar se realizarán conforme a la Normativa Técnica Particular y Proyectos Tipo de la Distribuidora, aprobadas por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo

Observaciones



## Estudio técnico

10000085323 1000008532301

Referencia de solicitud

Lugo 26 05 2023  
Día Mes Año

En respuesta a su solicitud de POLÍGONO INDUSTRIAL, le remitimos **Pleigo de Condiciones Técnicas** elaborado de acuerdo con la legislación vigente y con la información que nos ha facilitado, en el que se recogen las condiciones técnicas que han de cumplirse para atender dicha solicitud.

XESTION DO SOLO DE GALICIA-XESTUR,  
AVD. RAMON FERREIRO, 28  
27002 LUGO

### BEGASA

P.E. As Gándaras  
Rúa Aller Ulloa,  
Ramón María nº 9  
27003 Lugo  
Tfn. 900 505 249

10000085323

Referencia de solicitud

XESTION DO SOLO DE GALICIA - XESTUR

Solicitante

PE AS GANDARAS-EQUIPAMIENTO S/N FASE V 27003 LUGO(CAPITAL)

Dirección de suministro

3X230/400V 1.419,000 KW  
Tensión Potencia

### 1.-Datos de la solicitud

A70392758

DNI/NIF

De los estudios realizados en la red de distribución, teniendo en cuenta los consumos conectados y con acceso a la misma, se concluye que existe capacidad de acceso en la red de distribución para la potencia solicitada.

### 2.-Análisis Acceso a la Red de Distribución

Con respecto al **punto de conexión** a la red de distribución, a continuación se detallan los principales aspectos a tener en cuenta.

La hipótesis de trabajo utilizada, será el Esquema de explotación habitual: Escenario 2023, con las siguientes premisas:

Línea de media tensión GANDARAS 2 entre PE GANDARAS 7 (3669) y CT PE GANDARAS 8 (3670)

Línea de media tensión GANDARAS 1 entre el CS AUDI (5439) y el CT PE GÁNDARAS 4 (3644).

Potencia de cortocircuito máxima de diseño: 693 MVA

Potencia de cortocircuito mínima: 280 MVA

Punto de Conexión

3X230/400V CEAO

Tensión punto de conexión(V) SE alimentación

### 3.-Punto de Conexión

GANDARAS\_2

Línea de alimentación

CENTROS DE TRANSFORMACIÓN:

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EDIFICIO PREFABRICADO CT1 (FASE V)

Centro de transformación en edificio prefabricado para instalación de celdas modulares 2L+1P+1V (Celda con interruptor automático) y máquina 250 kVA.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EDIFICIO PREFABRICADO CT2 (FASE V)

Centro de transformación en edificio prefabricado para instalación de celdas modulares 2L+1P+2V (Celda con interruptor automático) y máquina 250 kVA.

LINEAS SUBTERRÁNEAS DE MEDIA TENSIÓN:

1. LMTS para intercalar el nuevo CT CT1 (FASE V): Se desconecta en el CT3670 PE. GANDARAS 8 la línea procedente del CT 3669 PE. GANDARAS 7 y se empalma con nuevo tendido hasta llegar al nuevo CT CT1 (FASE V). Nuevo tramo de LMTS desde el CT 1 (FASE V) hasta el CT 3670 PE. GANDARAS 8. Esto supone un tendido de 340 m de conductor HEPRZ1- 12/20 kV 1X240 K Al + H16, 1 empalme, conexiones en celdas y desmontaje de 5 m. de conductor de línea subterránea de media tensión existente.

2. LMTS para intercalar el nuevo CT CT2 (FASE V): Se desconecta en el CT3644 PE. GANDARAS 4 la línea procedente del CS 5439 CS AUDI y se empalma con nuevo tendido hasta llegar al CT2 (FASE V). Nuevo tramo de LMTS desde el CT 3644 PE. GANDARAS 4 hasta el nuevo CT CT2 (FASE V). Esto supone un tendido de 440 m. de conductor subterráneo HEPRZ1 12/20 kV 1X240 K Al + H16, 1 empalme, conexiones en celdas y desmontaje de 120 m. de conductor de línea subterránea de media tensión existente.

Las canalizaciones para ambos tramos estarán formadas por 4 tubos PE160. Ambas de 165 m de longitud con 4 arquetas.

LÍNEAS SUBTERRÁNEAS DE BAJA TENSIÓN:

RED DE BAJA TENSION DEL CT1 (FASE V):

Dos circuitos formados en total por 360 m. de canalización 4 tubos Ø160, 8 arquetas, tendido de 10 m. de línea subterránea de baja tensión en conductor XZ1 0,6/1 kV 4(1x50) Al., 242 m. de línea subterránea de baja tensión en conductor XZ1 0,6/1 kV 3(1x240)+1x150 Al.

RED DE BAJA TENSION DEL CT2 (FASE V)

Tres circuitos formados por 330 m. de canalización 4 tubos Ø 160, 8 arquetas, tendido de 20 m. de línea subterránea de baja tensión en conductor XZ1 0,6/1 kV 4(1x50) Al., 272 m. de línea subterránea de baja tensión en conductor XZ1 0,6/1 kV 3(1x150)+1x95 Al.

Únicamente se presupuestan los trabajos que es imprescindible que realice Begasa (trabajos Tipo I) a petición del solicitante.

CAJAS GENERALES DE PROTECCIÓN.

Aunque en este informe técnico se describen las CGP, dadas las características de este suministro (parcelas que pueden estar mucho tiempo sin servicio y con posibilidad de agrupaciones o segregaciones de parcelas) en lugar de instalar las CGP pueden dejarse previstos tubos de salida a las parcelas y el cable necesario en las arquetas para futuras conexiones.

Se adjuntan planos.

Infraestructuras necesarias

Le informamos que, una vez realizados los correspondientes estudios de acceso a la red de distribución, para poder atender su petición, se requieren desarrollar una serie infraestructuras que corresponde al **Solicitante asumir** y en su caso ejecutar, tal y como se establece en el Real Decreto 1048/2013:

**Tipo I) Trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones de la red de distribución existente en servicio**

**I.1) Trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones de la red de distribución existente en servicio**

Trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones de la red de distribución existente en servicio necesarios para atender el nuevo suministro o la ampliación de uno existente.

Debido a que estos trabajos se realizarán en instalaciones propiedad de la empresa distribuidora que se encuentran en servicio, la ejecución de los mismos corresponderá a BEGASA Por un lado, con el fin de evitar cualquier riesgo en materia de seguridad derivado de la concurrencia de actividades, que además conllevaría la gestión del intercambio documental preventivo y del resto de tareas de coordinación de actividades empresariales exigidas por ley en estas circunstancias, y por otro lado para asegurar la fiabilidad y calidad de suministro.

**Línea de MT existente a reformar**  Aérea  Subterránea

3669 PE. GANDARAS 7-CT1 (FASE V)

Longitud y descripción

**Líneas Subterráneas de MT**

Conductor  Tipo (mm2)  Metros  N° Circuitos

**Requiere**  Proyecto  Permisos

C. Industria, Lic. Municipal.

Tipo Permisos

Se desconecta en el CT 3670 PE. GANDARAS 8 la línea procedente del CT 3669 PE. GANDARAS 7 y se empalma con nuevo tendido hasta llegar al nuevo CT CT1 (FASE V). Tendido de conductor aportado por el solicitante.

Observaciones

**Línea de MT existente a reformar**  Aérea  Subterránea

CT1 (FASE V)-3670 PE. GANDARAS 8

Longitud y descripción

**Líneas Subterráneas de MT**

Conductor  Tipo (mm2)  Metros  N° Circuitos

**Requiere**  Proyecto  Permisos

C. Industria, Licencia Municipal.

Tipo Permisos

Nuevo tramo de LMTS desde el CT 1 (FASE V) hasta el CT 3670 PE. GANDARAS 8. Tendido de conductor aportado por el solicitante.

Observaciones

**Línea de MT existente a reformar**  Aérea  Subterránea

5439 CS AUDI-CT2 (FASE V)

Longitud y descripción

**4.-Trabajos a realizar en la Red de Distribución**

**Líneas Subterráneas de MT**

Conductor  Tipo (mm2)  Metros  N° Circuitos

**Requiere**  Proyecto  Permisos

C. Industria, Licencia Municipal.

Tipo Permisos

Se desconecta en el CT 3644 PE. GANDARAS 4 la línea procedente del CS 5439 CS AUDI y se empalma con nuevo tendido hasta llegar al CT2 (FASE V). Tendido de conductor aportado por el solicitante.

Observaciones

**Línea de MT existente a reformar**  Aérea  Subterránea

CT2 (FASE V)-3644 PE. GANDARAS 4

Longitud y descripción

**Líneas Subterráneas de MT**

Conductor  Tipo (mm2)  Metros  N° Circuitos

**Requiere**  Proyecto  Permisos

C. Industria, Licencia Municipal.

Tipo Permisos

Nuevo tramo de LMTS desde el CT 3644 PE. GANDARAS 4 hasta el nuevo CT CT2 (FASE V). Tendido de conductor aportado por el solicitante.

Observaciones

**I.2) Trabajos de entronque y conexión.**

Asimismo, indicarle que la realización y el coste del entronque y conexión de las nuevas instalaciones a la red de distribución existente, será asumido por la empresa distribuidora sin coste alguno para el solicitante, tal y como se establece en el apartado cuarto del artículo 24 del Real Decreto 1048/2013.

Trabajos de conexión a la red existente.

Observaciones

**Tipo II) Trabajos de nueva Extensión de Red desde la Red de Distribución Existente hasta el Primer Elemento Propiedad del Solicitante**

Según el artículo 25 del RD 1048/2013, las instalaciones de nueva extensión de red que vayan a ser utilizadas por más de un consumidor y sean realizadas directamente por el solicitante, habrán de ser cedidas al distribuidor de la zona, que se responsabilizará desde ese momento de su Operación y Mantenimiento, seguridad y calidad de suministro.

A continuación se describen las infraestructuras necesarias para atender su solicitud, que deberán ser realizadas y costeadas por su cuenta, a través de un instalador autorizado de su elección y cumpliendo los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Para que estas instalaciones puedan ser cedidas a BEGASA, deberán realizarse conforme a las especificaciones de diseño y construcción que serán establecidas por nuestra empresa. En su caso, podrá ser solicitado el informe de un Organismo Colaborador de la Administración (OCA) que acredite que se han cumplido los requerimientos solicitados en la ejecución. Una vez asumidas, BEGASA pasará a hacerse cargo de su Operación y Mantenimiento, seguridad y calidad de suministro.

El solicitante deberá satisfacer, en este caso, los Derechos de Supervisión de instalaciones cedidas, según lo especificado en el RD 1048/2013 y en la Orden ITC/3519/2009 que revisa los peajes de acceso a partir de 1 de enero de 2010 (o en sus posteriores actualizaciones).

En este caso en particular, Derechos de Supervisión relativos al desarrollo de las siguientes infraestructuras:



**Derechos de supervisión <math>\sim 36\text{ kV}</math> líneas**  Sí  No 2,000  
Número de Actuaciones

**Derechos de supervisión <math>\sim 36\text{ C.t.'s}</math>**  Sí  No 2,000  
Número de Actuaciones

**Derechos de supervisión en líneas de BT**  Sí  No 2,000  
Número de Actuaciones

**Línea de MT a construir**  Aérea  Subterránea

3669 PE. GANDARAS 7-CT1 (FASE V)

Longitud y descripción

**Líneas Subterráneas de MT**

Conductor HEPRZ1 12/20 kV (240) 165  
Tipo (mm2) Metros Nº Circuitos

Tubos canalización 160 4  
Diámetro(mm2) Metros Número

Arquetas Troncopiramidal 4  
Tipo Número

**Requiere**  Proyecto  Permisos

C. Industria, Licencia municipal.

Tipo Permisos

Canalización de 4 tubos PE 160 (165 m de longitud) y 4 arquetas.

Se desconecta en el CT 3670 PE. GANDARAS 8 la línea procedente del CT 3669 PE. GANDARAS 7 y se empalma con nuevo tendido hasta llegar al nuevo CT CT1 (FASE V). Aportación de conductor para su tendido por Begasa.

Observaciones

**Línea de MT a construir**  Aérea  Subterránea

CT1 (FASE V)-3670 PE. GANDARAS 8

Longitud y descripción

**Líneas Subterráneas de MT**

Conductor HEPRZ1 12/20 kV (240)           
Tipo (mm2) Metros Nº Circuitos

**Requiere**  Proyecto  Permisos

C. Industria, Licencia Municipal.

Tipo Permisos

Obra civil ya descrita en el tramo 3669 PE. GANDARAS 7-CT1 (FASE V).

Nuevo tramo de LMTS desde el CT 1 (FASE V) hasta el CT 3670 PE. GANDARAS 8. Aportación de conductor para su tendido por parte de Begasa.

Observaciones

**Línea de MT a construir**  Aérea  Subterránea

5439 CS AUDI-CT2 (FASE V)

Longitud y descripción

**Líneas Subterráneas de MT**

Conductor HEPRZ1 12/20 kV (240)           
Tipo (mm2) Metros Nº Circuitos

Tubos canalización 160 165 4  
Diámetro(mm2) Metros Número

Arquetas Troncopiramidal 4  
Tipo Número

**Requiere**  Proyecto  Permisos

C. Industria, Licencia Municipal.

Tipo Permisos

Canalización de 4 tubos PE 160 (165 m de longitud) y 4 arquetas.

Se desconecta en el CT 3644 PE. GANDARAS 4 la línea procedente del CS 5439 CS AUDI y se empalma con nuevo tendido hasta llegar al CT2 (FASE V). Aportación de conductor aportado por el solicitante.

Observaciones

**Línea de MT a construir**  Aérea  Subterránea

CT2 (FASE V)-3644 PE. GANDARAS 4

Longitud y descripción

**Líneas Subterráneas de MT**

Conductor HEPRZ1 12/20 kV (240)           
Tipo (mm2) Metros Nº Circuitos

**Requiere**  Proyecto  Permisos

C. Industria, Licencia Municipal.

Tipo Permisos

Obra civil ya descrita en el tramo 5439 CS AUDI-CT2 (FASE V).

Nuevo tramo de LMTS desde el CT 3644 PE. GANDARAS 4 hasta el nuevo CT CT2 (FASE V). Aportación de conductor para su tendido por Begasa.

Observaciones

**CT a construir**  Exterior  Interior

**Características**

Nombre CT1 (FASE V) Código          Pot. a Instalar(KVA) 0

Necesita obra civil  Sí  No Cambio de transformador  Sí  No Nueva potencia(KVA) 0

Añadir transformador  Sí  No Potencia(KVA) 0 Añadir celdas  Sí  No

Añadir cuadro BT  Sí  No Salida a usar          **Requiere**  Proyecto  Permisos

C. Industria, Licencia Municipal.

Tipo Permisos

Centro de transformación en edificio prefabricado para instalación de celdas modulares 2L+1P+1V (Celda con interruptor automático) y máquina 250 kVA.

Observaciones

**CT a construir**  Exterior  Interior

**Características**

Nombre  Código  Pot. a Instalar(KVA)

Necesita obra civil  Sí  No Cambio de transformador  Sí  No Nueva potencia(KVA)

Añadir transformador  Sí  No Potencia(KVA)  Añadir celdas  Sí  No

Añadir cuadro BT  Sí  No Salida a usar  **Requiere**  Proyecto  Permisos

C. Industria, Licencia Municipal.

Tipo Permisos

Centro de transformación en Edificio prefabricado para instalación de celdas modulares 2L+1P+2V (Celda con interruptor automático) y máquina 250 kVA.

Observaciones

**Red de BT a construir**  Aérea  Subterránea

Longitud y descripción

**Líneas Subterráneas**

Conductor    
RV (mm2) Metros

Arquetas    
Tipo Número

**Requiere**  Proyecto  Permisos

C. Industria, Licencia Municipal.

Tipo Permisos

Tendido de 10 m. de línea subterránea de baja tensión en conductor XZ1 0,6/1 kV 4(1x50) Al

Observaciones

**Red de BT a construir**  Aérea  Subterránea

Longitud y descripción

**Líneas Subterráneas**

Conductor    
RV (mm2) Metros

Tubos canalización     
Diámetro(mm2) Metros Número

Arquetas    
Tipo Número

**Requiere**  Proyecto  Permisos

C. Industria, Licencia Municipal.

Tipo Permisos

Tendido de 242 m. de línea subterránea de baja tensión en conductor XZ1 0,6/1 kV 3(1x240)+1x150 Al.

Observaciones

**Red de BT a construir**  Aérea  Subterránea

Longitud y descripción

**Líneas Subterráneas**

Conductor    
RV (mm2) Metros

**Requiere**  Proyecto  Permisos

C. Industria, Licencia Municipal.

Tipo Permisos

Tendido de 10 m. de línea subterránea de baja tensión en conductor XZ1 0,6/1 kV 4(1x50) Al.

Observaciones

**Red de BT a construir**  Aérea  Subterránea

Longitud y descripción

**Líneas Subterráneas**

Conductor    
RV (mm2) Metros

**Requiere**  Proyecto  Permisos

C. Industria, Licencia Municipal.

Tipo Permisos

Tendido de 10 m. de línea subterránea de baja tensión en conductor XZ1 0,6/1 kV 4(1x50) Al.

Observaciones

**Red de BT a construir**  Aérea  Subterránea

Longitud y descripción

**Líneas Subterráneas**

Conductor 150 272  
RV (mm2) Metros

Tubos canalización 160 330 4  
Diámetro(mm2) Metros Número

Arquetas Truncopiramidal  
Tipo Número

Requiere  Proyecto  Permisos

C. Industria, Licencia Municipal.

Tipo Permisos

330 m. de canalización 4 tubos Ø 160, 8 arquetas, tendido de 20 m. de línea subterránea de baja tensión en conductor XZ1 0,6/1 kV 4(1x50) Al., 272 m. de línea subterránea de baja tensión en conductor XZ1 0,6/1 kV 3(1x150)+1x95 Al.

Observaciones

Con carácter general y salvo que hubiera expresa indicación en el presente informe en sentido contrario, en los supuestos que fuera necesaria las gestiones de ingeniería (incluyendo el proyecto) y tramitación, serán realizadas dentro del apartado del TIPO II del presente Estudio Técnico, realizándose la tramitación correspondiente a nombre del tercero que gestione los referidos trabajos, no sin antes obtener la aprobación de Viesgo Distribución Eléctrica, S.A. sobre la calidad de los proyectos a presentar.

Posteriormente y antes de la puesta en servicio en explotación de las infraestructuras objeto de gestión, habrá de procederse al oportuno traspaso de instalaciones a nombre de Viesgo Distribución Eléctrica, S.A. en su calidad de empresa distribuidora de la zona.

En caso de que no sea interés del solicitante realizar por su cuenta las instalaciones descritas, existe la opción de solicitar, tal y cómo se establece en el Real Decreto 1048/2013, bajo petición expresa y conforme a las condiciones económicas que se establezcan, su ejecución por parte de nuestra empresa BEGASA

En todos los casos, el solicitante dispondrá de un plazo máximo de seis meses para comunicar de manera expresa a BEGASA la opción finalmente elegida para la ejecución de los trabajos definidos en este apartado. En caso de no recibir dicha comunicación dentro del plazo indicado, las condiciones definidas en este Pliego de Condiciones Técnicas quedarán anuladas en los términos indicados en el Real Decreto 1048/2013.

Adicionalmente, el solicitante deberá ejecutar sus propias instalaciones particulares de cliente, desde el último elemento propiedad del Distribuidor. A continuación, se detallan las instalaciones necesarias:

**Caja General de Protección (C.G.P.)**, con las siguientes características

C.G.P.  Sí  No  Actual Tipo C.G.P.  Empotrado  Superficial

AV. 08/250 A. Bases BUC Fusible Tamaño 01

Tipo

En hormancina

Ubicación

**La Línea General de Alimentación**, Conforme al Reglamento en ITC-BT-014.

SI AV. 01-T  
Medida Individual Tipo de módulo

En el límite de propiedad.

Ubicación

Medida en concentración  Columna modular actual  Columna modular nueva

**5.-Infraestructuras a construir por el solicitante para su instalación particular de cliente**

**Derivacion individual**, Conforme al Reglamento Electrotécnico en ITC-BT-015:

Para Potencias inferiores o iguales a 15kW, el control de potencia será realizado por el contador electrónico, de acuerdo a la opción prevista en el RD1110/2007, donde se indica que "la función de control de potencia podrá integrarse en el equipo de medida", aun así deberá de instalarse una caja porta-icp precintable.

Para Potencias superiores a 15kW, el control de potencia será realizado por maxímetro.

El Pliego de Condiciones Técnicas asociado tiene un **periodo de validez de SEIS MESES**, contados a partir de la fecha del presente escrito. En el caso de que desee realizar alguna consulta en relación al contenido de este escrito puede hacerla en el **Teléfono 900 505 249**, citando siempre el número de referencia incluido en el apartado de datos de la solicitud.

**6.-Validez del pliego de condiciones técnicas**

Sin otro particular, queremos aprovechar la ocasión para saludarle atentamente.



Fdo. FERNANDO CAMPOS RISCO  
NUEVAS CONEXIONES

INFORMACIÓN ADICIONAL: Todas las infraestructuras a desarrollar se realizarán conforme a la Normativa Técnica Particular y Proyectos Tipo de la Distribuidora, aprobadas por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo

BEGASA Barras Eléctricas  
Galaico-Asturias, S.A.  
Reg. Merc. de Lugo. Inscripción  
1º Folio 1, Tomo 161. Hoja LU-657

CIF. A-33001983





## Estudio económico

100000085324 NM02

Referencia de solicitud

Lugo 04 Mayo 2023  
Día Mes Año

En respuesta a su solicitud de POLÍGONO INDUSTRIAL, le remitimos **Presupuesto Económico** elaborado de acuerdo con la legislación vigente y con la información que nos ha facilitado, en el que se recoge las condiciones económicas que han de cumplirse para atender dicha solicitud.

100000085324

Referencia de solicitud

XESTION DO SOLO DE GALICIA - XESTUR S.A

Solicitante

PE AS GANDARAS-EQUIPAMIENTO,S/N,FASE VIIa,LUGO(CAPITAL),27003

Dirección de suministro

20 KV 998,000 kW  
Tensión Potencia

Para atender su petición, conforme a lo recogido en el Pliego de Condiciones Técnicas remitido en envío separado, se requiere la realización de dos tipos de trabajos:

- **Trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones de la red de distribución existente en servicio.** La ejecución ha de ser realizada por BEGASA para asegurar la fiabilidad y calidad de suministro.
- **Trabajos de nueva extensión de red desde la red de distribución hasta el primer elemento propiedad del solicitante.** Estas infraestructuras deberán ser costeadas por Usted y realizadas a través de un instalador autorizado de su elección. En caso de que no sea de su interés realizar por su cuenta las instalaciones descritas, existe la opción de solicitar, bajo petición expresa, su ejecución por parte de BEGASA

Para su desarrollo, tiene dos opciones:

- **Opción 1.** BEGASA ejecuta los Trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones de la red de distribución existente en servicio y los trabajos de supervisión de los Trabajos de Nueva Extensión de Red desde la red de distribución existente hasta el primer elemento propiedad del solicitante que usted realizará con un instalador autorizado. El importe de dichos trabajos asciende a 3.659,26 € (I.V.A. incluido).
- **Opción 2.** BEGASA ejecuta los Trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones de la red de distribución existente en servicio y los Trabajos de Nueva Extensión de Red desde la Red de Distribución Existente hasta el Primer Elemento Propiedad del Solicitante. En cuyo caso deberá solicitarnos el presupuesto asociado de forma expresa, siguiendo el modelo adjunto a este escrito.

Con independencia de lo anterior, le recordamos que **las instalaciones de su propiedad y para uso individual** (instalación particular), **deben cumplir los requisitos establecidos en la normativa vigente** y, en su caso, ser realizadas y costeadas por su cuenta a través de un instalador autorizado. En ningún caso puede corresponder a BEGASA la responsabilidad de su ejecución.

Para continuar con el proceso de conexión a nuestra red, es imprescindible que acepten los términos y condiciones contenidas en el Pliego de Condiciones Técnicas y en el Presupuesto Económico. Para ello deben devolver firmada la **hoja de aceptación** de condiciones adjunta.

La **forma de pago** será mediante transferencia efectuada a la cuenta ES21 0182 4647 92 0201506360, señalando en el justificante la referencia de la solicitud 100000085324.

La aceptación firmada y el justificante bancario debe ser enviado a la dirección de correo electrónico [acceso.consumidores@viesgo.com](mailto:acceso.consumidores@viesgo.com) o al fax nº 982 243 635.

### BEGASA

P.E. As Gándaras  
Rúa Aller Ulloa,  
Ramón María nº 9  
27003 Lugo  
Tífn. 900 505 249

XESTIÓN DO SOLO DE GALICIA - XESTUR,S.A.  
AVD. RAMON FERREIRO, 28  
27002 LUGO

### 1.- Datos de la solicitud

### 2.- Trabajos a realizar

### 3.- Aceptación y forma de pago

El Presupuesto Económico asociado tiene un **periodo de validez de SEIS MESES**, contados a partir de la fecha del presente escrito. En el caso de que desee realizar alguna consulta en relación al contenido de este escrito puede hacerla en el **teléfono 900 505 249**, citando siempre el número de referencia incluido en el apartado de datos de la solicitud.

### 4.- Validez del presupuesto económico

Sin otro particular, queremos aprovechar la ocasión para saludarte atentamente.

Fdo. Luis Prellezo de la Riva  
SOLICITUDES DE ACCESO A LA RED

## Presupuesto económico detallado

100000085324

Referencia de solicitud

Trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones de la red de distribución existente en servicio	
Trabajos de refuerzo, adaptación, adecuación o reforma de instalaciones de la red de distribución existente en servicio	2.516,56
Concepto	Importes/eur
Trabajos de entronque y conexión sin coste para el solicitante (Real Decreto 1048/2013)	0,00
Concepto	Importes/eur
Nueva extensión de red desde la red de distribución existente hasta el primer elemento propiedad del solicitante	
Derechos/costes de supervisión	507,62
Concepto	Importes/eur
IVA (21%)	635,08
	Importes/eur
	<b>3.659,26</b>
	<b>Total Importes/eur</b>

### 1.- Presupuesto

En caso de aceptación y pago, conforme a los datos facilitados, la factura será emitida a:

XESTION DO SOLO DE GALICIA - XESTUR S.A A70392758  
**Nombre o Razón social:** **CIF/NIF:**

PL.AREA CENTRAL, POL. AS FONTIÑAS,25-Z-1º,SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Domicilio Social:**

Si desea modificar o rectificar alguno de los datos por Ud. facilitados, póngase en contacto con **nosotros a través del teléfono 900 505 249**, citando siempre el número de referencia incluido en el apartado de datos de la solicitud.

En el caso que, como solicitante, estuviera afectado por el supuesto de inversión del sujeto pasivo previsto en el artículo 84.Uno. 2º. F de la Ley 37/1992, nos lo habrán de comunicar para proceder a la emisión de nuevo Presupuesto Económico en el que se refleje la aplicación de la mencionada regla de inversión del sujeto pasivo a los efectos de la correcta aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido a la presente operación.

El presupuesto adjunto es orientativo y es la mejor estimación de que se dispone en el momento de la realización de este informe. Dicho presupuesto será validado previamente a la ejecución en campo de las infraestructuras descritas en el mismo, y en ese momento, si resultara necesaria su regularización, al alza o la baja, se pondrá en conocimiento del solicitante.

Le informamos que, adicionalmente a los costes recogidos en el Presupuesto Económico, en el momento de la contratación, se facturarán los Derechos de Acometida que correspondan (Acceso 16,992541 €/kW. Contratado, impuestos no incluidos) y los de contratación legalmente establecidos.

### 3.- Otra información de interés

## Aceptación de condiciones

100000085324

Referencia de solicitud

En relación con la solicitud anteriormente mencionada, les comunico lo siguiente:

### 1.- Conformidad

**OPCIÓN 1:** BEGASA ejecuta los Trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones de la red de distribución existente en servicio, así como la preceptiva supervisión de los Trabajos de Nueva Extensión de Red desde la Red de Distribución Existente hasta el Primer Elemento Propiedad del Solicitante que realizaré por mi cuenta con un instalador autorizado.

- Acepto expresamente la solución técnica propuesta en el Pliego de Condiciones Técnicas remitido por ustedes en fecha 04/05/2023.
- Adjunto justificante de ingreso bancario por importe de 3.659,26 € (I.V.A. incluido) correspondiente al pago de las actuaciones a ejecutar y de otros conceptos económicos asociados a mi solicitud.
- Confirmando que he sido informado de que, para atender la petición realizada, BEGASA debe llevar a cabo los **Trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones de la red de distribución existente en servicio** que se describen en el Pliego de Condiciones Técnicas y cuyo coste me corresponde asumir.
- Por lo que se refiere a los **Trabajos de nueva extensión de red desde la red de distribución existente hasta el primer elemento propiedad del solicitante** del citado Pliego de Condiciones Técnicas, confirmo que he sido informado de la necesidad de realizar una serie de infraestructuras a mi cuenta, por un instalador autorizado de mi elección.

A tales efectos, presentaré ante el Departamento Técnico de BEGASA - Sector LUGO -, para su aprobación el proyecto de las infraestructuras y, una vez ejecutadas, cederé la titularidad de estas infraestructuras a BEGASA de tal forma que pasen a formar parte de su red de distribución..

Datos del instalador

Nombre o Razón Social Teléfono.

Dirección de contacto

e-mail

**OPCIÓN 2:** Por la presente solicito a BEGASA que elabore y me remita el presupuesto que correspondería a la ejecución de las infraestructuras indicadas en la **Sección Trabajos tipo II** del Pliego de Condiciones Técnicas para el supuesto de que dichas infraestructuras fueran realizadas por BEGASA, a fin de valorar la posibilidad de encargar a esta empresa la ejecución de las mismas.

**En caso de elegir la Opción 2, y en este momento, no procede realizar ningún pago.**

Firma:

Nombre DNI

Día Mes Año

**Esta aceptación debidamente cumplimentada, junto con el justificante de ingreso bancario, ha de ser enviada a la dirección de correo electrónico [acceso.consumidores@viesgo.com](mailto:acceso.consumidores@viesgo.com) o al fax nº 982 243 635**

### 2.- Observación

## Desglose del Presupuesto

10000085324 1000008532401  
Referencia de solicitud

### Tipo I) Presupuesto trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones de la red de distribución existente en servicio

Trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma en instalaciones de la red de distribución existente en servicio

Referencia - Descripción	Cantidad	Importe un.	Total
OS_X40108 - DESPLAZAMIENTO CIRCUITO DE CABLE SUBTERR	101,00 M	0,98	98,98
OS_6700072 - TERMINACION T ENCHUF.APANT. 24 KV 400MM2	6,00 US	123,42	740,52
OS_X40471 - TENDIDO EN TUBULAR CABLE I 12/20 KV 1X24	801,00 M	1,64	1.313,64
OS_X40676 - TERMINACION INTERIOR ENCHUFABLE 24 KV-	6,00 US	22,44	134,64
<b>Total:</b>		<b>2.287,78 €</b>	
<b>Gastos generales(10%):</b>		<b>228,78 €</b>	
<b>Total Trabajos de Refuerzo:</b>		<b>2.516,56 €</b>	
<b>Total Presupuesto:</b>		<b>2.516,56 €</b>	

Todas las infraestructuras a desarrollar se realizarán conforme a la Normativa Técnica Particular y Proyectos Tipo de la Distribuidora, aprobadas por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo

#### Observaciones

## Estudio técnico

10000085324 1000008532401  
Referencia de solicitud  
Lugo 02 05 2023  
Día Mes Año

En respuesta a su solicitud de POLÍGONO INDUSTRIAL, le remitimos **Pliego de Condiciones Técnicas** elaborado de acuerdo con la legislación vigente y con la información que nos ha facilitado, en el que se recogen las condiciones técnicas que han de cumplirse para atender dicha solicitud.

XESTION DO SOLO DE GALICIA - XESTUR  
PL.AREA CENTRAL, POL. AS FONTIÑAS 25-Z-1º  
15707 SANTIAGO DE COMPOSTELA

#### BEGASA

P.E. As Gándaras  
Rúa Aller Ulloa,  
Ramón María nº 9  
27003 Lugo  
Tífn. 900 505 249

10000085324  
Referencia de solicitud  
XESTION DO SOLO DE GALICIA - XESTUR  
Solicitante A70392758  
DNI/NIF  
PE AS GANDARAS-EQUIPAMIENTO S/N FASE VIIa 27003 LUGO(CAPITAL)  
Dirección de suministro  
20 KV 998,000 KW  
Tensión Potencia

#### 1.-Datos de la solicitud

De los estudios realizados en la red de distribución, teniendo en cuenta los consumos conectados y con acceso a la misma, se concluye que existe capacidad de acceso en la red de distribución para la potencia solicitada.

#### 2.-Análisis Acceso a la Red de Distribución

Con respecto al **punto de conexión** a la red de distribución, a continuación se detallan los principales aspectos a tener en cuenta.  
La hipótesis de trabajo utilizada, será el Esquema de explotación habitual: Escenario 2023, con las siguientes premisas:

#### 3.-Punto de Conexión

LMTS 3668 PE.GANDARAS 6-3669 PE.GANDARAS 7  
Punto de Conexión  
20000.0 CEAO  
Tensión punto de conexión(V) SE alimentación  
GANDARAS\_2  
Línea de alimentación  
Centro de Transformación:  
Instalación de un centro de transformación de 250 kVAs en edificioprefabricado formado por dos celdas de línea, dos celdas de interruptor automático y una celda de protección con fusibles.  
Línea Subterránea de Media Tensión:  
Desplazamiento de la actual línea LMTS 3668 PE.GANDARAS6-3669PE.GANDARAS 7 para formar la LMTS 3669 PE.GANDARAS 7-NUEVO CT.  
Instalación de una nueva línea LMTS 3668 PE.GANDARAS 6-NUEVO CT enconductor HEPRZ1- 12/20 kV 1X240  
KAI + H16  
Infraestructuras necesarias

Le informamos que, una vez realizados los correspondientes estudios de acceso a la red de distribución, para poder atender su petición, se requieren desarrollar una serie de infraestructuras que corresponde al **Solicitante asumir** y en su caso ejecutar, tal y como se establece en el Real Decreto 1048/2013:

**Tipo I) Trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones de la red de distribución existente en servicio**

**I.1) Trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones de la red de distribución existente en servicio**

Trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones de la red de distribución existente en servicio necesarios para atender el nuevo suministro o la ampliación de uno existente.

Debido a que estos trabajos se realizarán en instalaciones propiedad de la empresa distribuidora que se encuentran en servicio, la ejecución de los mismos corresponderá a BEGASA. Por un lado, con el fin de evitar cualquier riesgo en materia de seguridad derivado de la concurrencia de actividades, que además conllevaría la gestión del intercambio documental preventivo y del resto de tareas de coordinación de actividades empresariales exigidas por ley en estas circunstancias, y por otro lado para asegurar la fiabilidad y calidad de suministro.

**Línea de MT existente a reformar**  Aérea  Subterránea

LMTS 3669 PE.GANDARAS 7-NUEVO CT

Longitud y descripción

**Líneas Subterráneas de MT**

**Requiere**  Proyecto  Permisos

C. Industria, Licencia Municipal.

Tipo Permisos

Desplazamiento de la actual línea LMTS 3668 PE.GANDARAS 6-3669PE.GANDARAS 7 para formar la LMTS 3669 PE.GANDARAS 7-NUEVO CT.

Observaciones

**Línea de MT existente a reformar**  Aérea  Subterránea

LMTS 3668 PE.GANDARAS 6-NUEVO CT

Longitud y descripción

**Líneas Subterráneas de MT**

Conductor HEPRZ1 12/20 kV (240) 267   
 Tipo (mm2) Metros N° Circuitos

**Requiere**  Proyecto  Permisos

C. Industria, Licencia Municipal.

Tipo Permisos

Nueva línea LMTS 3668 PE.GANDARAS 6-NUEVO CT en conductor HEPRZ1- 12/20 kV 1X240 KAI + H16: Instalación de conductor aportado por el solicitante.

Observaciones

**Tipo II) Trabajos de nueva Extensión de Red desde la Red de Distribución Existente hasta el Primer Elemento Propiedad del Solicitante**

Según el artículo 25 del RD 1048/2013, las instalaciones de nueva extensión de red que vayan a ser utilizadas por más de un consumidor y sean realizadas directamente por el solicitante, habrán de ser cedidas al distribuidor de la zona, que se responsabilizará desde ese momento de su Operación y Mantenimiento, seguridad y calidad de suministro.

**4.-Trabajos a realizar en la Red de Distribución**

A continuación se describen las infraestructuras necesarias para atender su solicitud, que deberán ser realizadas y costeadas por su cuenta, a través de un instalador autorizado de su elección y cumpliendo los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Para que estas instalaciones puedan ser cedidas a BEGASA, deberán realizarse conforme a las especificaciones de diseño y construcción que serán establecidas por nuestra empresa. En su caso, podrá ser solicitado el informe de un Organismo Colaborador de la Administración (OCA) que acredite que se han cumplido los requerimientos solicitados en la ejecución. Una vez asumidas, BEGASA pasará a hacerse cargo de su Operación y Mantenimiento, seguridad y calidad de suministro.

El solicitante deberá satisfacer, en este caso, los Derechos de Supervisión de instalaciones cedidas, según lo especificado en el RD 1048/2013 y en la Orden ITC/3519/2009 que revisa los peajes de acceso a partir de 1 de enero de 2010 (o en sus posteriores actualizaciones).

En este caso en particular, Derechos de Supervisión relativos al desarrollo de las siguientes infraestructuras:

**Derechos de supervisión <36 kV líneas**  Si  No 1,000  
 Número de Actuaciones

**Derechos de supervisión <36 C.t's**  Si  No 1,000  
 Número de Actuaciones

**Derechos de supervisión en líneas de BT**  Si  No 1,000  
 Número de Actuaciones

**Línea de MT a construir**  Aérea  Subterránea

LMTS 3668 PE.GANDARAS 6-NUEVO CT

Longitud y descripción

**Líneas Subterráneas de MT**

Conductor HEPRZ1 12/20 kV (240) 267   
 Tipo (mm2) Metros N° Circuitos

Tubos canalización 160 115 4  
 Diámetro(mm2) Metros Número

Arquetas Troncopiramidal 4  
 Tipo Número

**Requiere**  Proyecto  Permisos

C. Industria, Licencia Municipal.

Tipo Permisos

Instalación de una nueva línea LMTS 3668 PE.GANDARAS 6-NUEVO CT en conductor HEPRZ1- 12/20 kV 1X240 KAI + H16: Aportación del conductor para su tendido por Begasa.

Observaciones

**CT a construir**  Exterior  Interior

**Características**

Nombre NUEVO CT Código  Pot. a Instalar(KVA) 0

Necesita obra civil  Si  No Cambio de transformador  Si  No Nueva potencia(KVA) 0

Añadir transformador  Si  No Potencia(KVA) 0 Añadir celdas  Si  No

Añadir cuadro BT  Si  No Salida a usar  **Requiere**  Proyecto  Permisos

C. Industria, Licencia Municipal.

Tipo Permisos

Instalación de un centro de transformación de 250 kVAs en edificio prefabricado formado por dos celdas de línea, dos celdas de interruptor automático y una celda de protección con fusibles.

Observaciones

**Red de BT a construir**  Aérea  Subterránea

RBT\_PARCELA B2

Longitud y descripción

**Líneas Subterráneas**

Conductor    
RV (mm2) Metros

Tubos canalización    
Diámetro(mm2) Metros Número

**Requiere**  Proyecto  Permisos

C. Industria, Licencia Municipal

Tipo Permisos

Se dejarán previstos dos tubos desde la arqueta de salida del CT hasta el exterior de la caseta prefabricada, donde quedarían en previsión de la instalación de la CGP.

Observaciones

**Red de BT a construir**  Aérea  Subterránea

RBT\_PARCELA B3

Longitud y descripción

**Líneas Subterráneas**

Conductor    
RV (mm2) Metros

Tubos canalización    
Diámetro(mm2) Metros Número

**Requiere**  Proyecto  Permisos

C. Industria, Licencia Municipal.

Tipo Permisos

Se dejarán previstos dos tubos desde la arqueta de salida del CT hasta el exterior de la caseta prefabricada, donde quedarían en previsión de la instalación de la CGP.

Observaciones

Con carácter general y salvo que hubiera expresa indicación en el presente informe en sentido contrario, en los supuestos que fuera necesaria las gestiones de ingeniería (incluyendo el proyecto) y tramitación, serán realizadas dentro del apartado del TIPO II del presente Estudio Técnico, realizándose la tramitación correspondiente a nombre del tercero que gestione los referidos trabajos, no sin antes obtener la aprobación de Viesgo Distribución Eléctrica, S.A. sobre la calidad de los proyectos a presentar.

Posteriormente y antes de la puesta en servicio en explotación de las infraestructuras objeto de gestión, habrá de procederse al oportuno traspaso de instalaciones a nombre de Viesgo Distribución Eléctrica, S.A. en su calidad de empresa distribuidora de la zona.

En caso de que no sea interés del solicitante realizar por su cuenta las instalaciones descritas, existe la opción de solicitar, tal y cómo se establece en el Real Decreto 1048/2013, bajo petición expresa y conforme a las condiciones económicas que se establezcan, su ejecución por parte de nuestra empresa BEGASA

En todos los casos, el solicitante dispondrá de un plazo máximo de seis meses para comunicar de manera expresa a BEGASA la opción finalmente elegida para la ejecución de los trabajos definidos en este apartado. En caso de no recibir dicha comunicación dentro del plazo indicado, las condiciones definidas en este Pliego de Condiciones Técnicas quedarán anuladas en los términos indicados en el Real Decreto 1048/2013.

Adicionalmente, el solicitante deberá ejecutar sus propias instalaciones particulares de cliente, desde el último elemento propiedad del Distribuidor.

**5.-Infraestructuras a construir por el solicitante para su instalación particular de cliente**

El Pliego de Condiciones Técnicas asociado tiene un **periodo de validez de SEIS MESES**, contados a partir de la fecha del presente escrito. En el caso de que desee realizar alguna consulta en relación al contenido de este escrito puede hacerla en el **Teléfono 900 505 249**, citando siempre el número de referencia incluido en el apartado de datos de la solicitud.

**6.-Validez del pliego de condiciones técnicas**

Sin otro particular, queremos aprovechar la ocasión para saludarle atentamente.



Fdo. FERNANDO CAMPOS RISCO  
NUEVAS CONEXIONES

INFORMACIÓN ADICIONAL: Todas las infraestructuras a desarrollar se realizarán conforme a la Normativa Técnica Particular y Proyectos Tipo de la Distribuidora, aprobadas por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo

BEGASA Barras Eléctricas  
Galaico-Asturias, S.A.  
Reg. Merc. de Lugo. Inscripción  
1º Folio 1, Tomo 161. Hoja LU-657

CIF. A-33001983

**NEDGIA.:GAS NATURAL**



**NEDGIA GALICIA, S.A.**  
Avenida de Madrid, 7 PB  
27002 Lugo

ASUNTO: **PROYECTO DE URBANIZACIÓN FASES IV, V y VII.a. PARQUE EMPRESARIAL DE AS GÁNDARAS (LUGO)**  
**RED DE GAS**

Buenos días:

XESTUR ha adjudicado a PROYFE, S.L. el contrato de servicios de redacción del **Proyecto de Urbanización y electrificación do Parque empresarial de As Gándaras Fases IV, V e VII.a (Lugo)**. El Proyecto indicado se redacta en desarrollo del Proyecto Sectorial elaborado para el conjunto del área empresarial, de la cual, las fases ahora en estudio, vienen a dar continuidad a las fases I y II ya ejecutadas y la III, actualmente en ejecución y cuya finalización está prevista para los próximos meses.

En el marco de dicho contrato necesitaríamos concretar con ustedes una serie de cuestiones para poder avanzar en la redacción del PROYECTO, a saber:

1. **Propuesta de extensión de red** de los nuevos ámbitos correspondientes a las **Fases IV, V y VII.a**

Dado que las nuevas fases se enmarcan en el conjunto de un área empresarial mucho más amplia, en el diseño de la extensión de red de las fases ahora en proyecto deberá tenerse en cuenta la futura extensión hacia otras fases del ámbito, para lo cual se adjunta plano con la urbanización final prevista para el total del Parque Empresarial.

2. Relacionado con lo anterior, identificación de los **puntos de conexión** de la nueva red **a la infraestructura existente**.

3. Conocer si existe alguna infraestructura de servicio de su competencia que haya de ser tenida en cuenta a los efectos de **afección** (mantenimiento, retranqueo y/o reposición).

En relación con los puntos 1 y 2 se traslada la siguiente PROPUESTA DE EXTENSIÓN DE RED donde se indican los PUNTOS DE CONEXIÓN A LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES.

La propuesta contempla el suministro a la totalidad de las parcelas mediante una red mallada que permita garantizar el suministro a través de la red existente (media presión tipo B), en el polígono de O Ceao. La conexión se realizó durante la urbanización de la fase I a una canalización existente de polietileno de 200mm de diámetro, en la rúa de las Telecomunicaciones del citado polígono.

A partir de la red de las fases I y III se plantea la extensión de la red correspondiente a las Fases IV, V y VII.a. Se prevé dar continuidad a los materiales y diámetros empleados en las fases anteriores, utilizando tuberías de PE de diámetros 90, 110 y 200 mm.

**DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:**

- **Plano** del conjunto del Parque Empresarial de As Gándaras, identificando los ámbitos de las nuevas Fases IV, V y VII.a ahora en fase de proyecto, las fases ya ejecutadas (Fases I y II) y la Fase III en ejecución, y la ordenación prevista para fases futuras

- **Plano con la propuesta de trazado de la extensión de la red y puntos de conexión.** Se incluye el trazado de la urbanización prevista para las nuevas fases ahora en estudio (incluyendo viales y parcelas resultantes) y para el conjunto del Parque Empresarial (i/ fases ya ejecutadas y fases futuras). En dicho plano se refleja también la red de gas ejecutada para el ámbito de la Fase I, para la cual PROYFE desarrolló las funciones de DIRECCIÓN DE OBRA para XESTUR LUGO, así como de las Fases II y III.

**SOLICITANTE: PROYFE, S.L.**

Razón social: Polígono de la Gándara, Avda. del Mar 123, 15570 Narón

Mail: [pablo.diaz@proyfe.com](mailto:pablo.diaz@proyfe.com)

A/A: D. Pablo Díaz de la Cuesta

En Santiago de Compostela, a 3 de Febrero de 2.023

**ASUNTO: SUFICIENCIA DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL AL PROYECTO DE URBANIZACIÓN FASES IV, V y VIIa PARQUE EMPRESARIAL DE AS GÁNDARAS, LUGO**

Muy Sr. Nuestro:

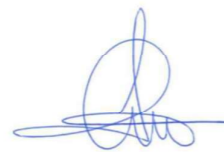
En relación con el asunto de referencia, y conforme a lo solicitado al respecto, una vez analizada la información que nos han enviado correspondiente al **Proyecto de Urbanización Fases IV, V y VIIa Parque Empresarial de As Gándaras, Lugo**, les confirmamos que el suministro de gas natural canalizado en el reseñado ámbito, es viable desde las infraestructuras de nuestra propiedad existentes en la zona, solicitándoles que incorporen la solución técnica que a tal efecto se les anexa: **plano de análisis de dimensionamiento de red**. No obstante, hemos de señalar que, si finalmente este desarrollo fuera a ejecutarse, previamente deberá realizarse un nuevo análisis para dimensionar la red dentro del sector conforme a la ordenación del mismo y potenciales concretos, una vez estén más definidos estos.

Debemos significarles que esta confirmación de viabilidad se realiza conforme a las competencias administrativas de distribución de gas canalizado que esta compañía dispone en el ámbito que se nos ha definido, siendo en cualquier caso necesario que antes del inicio de las obras nos contacte con la antelación suficiente para establecer un convenio de colaboración que permita a esta Sociedad tramitar en tiempo y forma las correspondientes autorizaciones administrativas que sean necesarias según se establece en el RD 1434/2002, de 27 de diciembre, en sus artículos 75 y 83.

Queremos insistir en la necesidad de realizar las conducciones de gas previo convenio firmado con la Distribuidora **Nedgia Galicia, S.A.**, el cual reflejará las condiciones económicas y de ejecución tanto de la red de distribución de gas en dicho proyecto como la conexión a la red existente. Esto evitará sobrecostes innecesarios en la ejecución de su proyecto, retrasos o sanciones por parte de los organismos públicos competentes.

El reseñado convenio también establecerá, entre otros, los plazos, fases y coordinación de los diferentes trabajos que sean necesarios realizar, lo cual les comunicamos también a los efectos oportunos.

Atentamente,



Fdo. Andrés Montero Dopico  
Distribuidora NEDGIA GALICIA S.A.

NEDGIA GALICIA, S.A.  
Área Central, Local 31 H-I-J  
15.707 Santiago de Compostela  
[www.nedgia.es](http://www.nedgia.es)

